



**UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
INGENIERÍA**

**VICERRECTORADO
DE
INVESTIGACIÓN**

BASES DE LA CONVOCATORIA

FERIA TECNOLÓGICA UNICTEC 2025



Páginas: 16

Versión: 001

Fecha: 16/09/2025



ÍNDICE

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

CAPÍTULO II

CATEGORÍAS Y PROCESO DE INSCRIPCIÓN

CAPÍTULO III

FICHA TÉCNICA DEL PROTOTIPO

CAPÍTULO IV

LA EVALUACIÓN, LOS PREMIOS Y LOS INCENTIVOS

CAPÍTULO V

REGULACIONES TÉCNICAS Y DE COMPORTAMIENTO

CAPÍTULO VI

DISPOSICIONES FINALES

Anexo N°1

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN OFICIAL FERIA TECNOLÓGICA UNICTEC 2025

Anexo N°2

FICHA TÉCNICA DEL PROTOTIPO

Anexo N°3

ACTA DE COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN FERIA TECNOLÓGICA UNICTEC 2025

Anexo N°4

Nivel de Madurez Tecnológica (Documento Informativo) 🚀

Anexo N°5

Rúbrica de Evaluación (Documento Informativo)



CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1°.- Convocatoria

El Vicerrectorado de Investigación (VRI) de la Universidad Nacional de Ingeniería invita a toda la comunidad universitaria a participar en la Feria Tecnológica UNICTEC 2025, evento que promueve la transferencia de conocimiento y la divulgación de la producción científica y tecnológica de la UNI. El cierre de inscripciones será el 5 de octubre de 2025.

Artículo 2°.- Presentación

La Feria Tecnológica de Prototipos de Investigación UNICTEC 2025 es el evento anual del Vicerrectorado de Investigación de la UNI, que reúne a grupos de investigación, unidades de investigación de las Facultades, Institutos especializados de Investigación, semilleros de investigación estudiantil e investigadores UNI, para compartir sus logros en investigación aplicada, con prototipos funcionales y desarrollos tecnológicos, como parte de la presentación de los avances y resultados de los proyectos de investigación desarrollados en la universidad

Artículo 2°.- Objetivos

UNICTEC no solo es una vitrina de innovación, sino también un espacio de validación, retroalimentación y articulación entre la academia, el sector productivo y la sociedad. Su propósito es fomentar la cultura científica, fortalecer la vocación investigadora de docentes y estudiantes, y promover soluciones sostenibles, teniendo como objetivo:

- 2.1. La divulgación de resultados de investigación:** Mostrar los prototipos, equipos adquiridos y sistemas desarrollados, como resultados de los proyectos de investigación formativa VRI-2024 y los proyectos financiados con recursos externos.
- 2.2. El fomento de la transferencia tecnológica:** Impulsar el intercambio de conocimientos científicos y tecnológicos entre la comunidad académica, el sector público, la sociedad y, el ámbito empresarial y productivo. Esta articulación contribuye al desarrollo sostenible del país mediante la aplicación práctica de la ciencia.
- 2.3. La vinculación universidad-sociedad:** Fortalecer el vínculo entre la universidad y la sociedad a través de la presentación de soluciones tecnológicas que respondan a problemáticas reales del entorno. La feria busca consolidar un puente activo entre el conocimiento académico y los sectores sociales, productivos y comunitarios.
- 2.4. La promoción de la innovación:** Incentivar el desarrollo de propuestas innovadoras con potencial transformador.
- 2.5. El fortalecimiento institucional:** Posicionar a la UNI como referente nacional en investigación aplicada.



Artículo 3°.- Alcance

Estas bases aplican a todos los participantes: expositores, jurado, personal de apoyo y público visitante. Rigen desde la inscripción hasta el desmontaje de los prototipos.

Artículo 4°: Base Legal

4.1 Resolución Rectoral N° 3174-2023-UNI del 20/10/2023: Declara la tercera semana del mes de noviembre de cada año, como la "Semana de la Investigación en la Universidad Nacional de Ingeniería" y declara oficial el evento: Ciencia y Tecnología en la UNI (UNICTEC) que se realiza en la "Semana de la Investigación de la UNI" y está constituido por la exposición pública de los resultados de los proyectos de investigación desarrollados.

4.2 Resolución Rectoral N° 0223-2025-UNI del 28/01/2025: Aprueba la conformación del Listado de Grupos de Investigación del Vicerrectorado de Investigación (VRI) de la Universidad Nacional de Ingeniería (UNI) para el Periodo 2025-2026, en virtud de la aplicación de la Resolución Rectoral N° 1174 del 23 de diciembre de 2020, del Reglamento de Formalización de los Grupos, Centros e Institutos de Investigación en la Universidad Nacional de Ingeniería.

4.3 Resolución Rectoral N° 0776-2019-UNI del 27/05/2019: Declara líneas principales para el desarrollo de tecnología y para la investigación científica en la Universidad Nacional de Ingeniería en el marco del Plan Único de Investigación, las siguientes líneas:

- Ciencia de los materiales
- Ciencias básicas y sociales
- Ciencias de la Tierra y el Ambiente,
- TIC's y Telecomunicaciones,
- Energía
- Bioingeniería

4.4 Resolución Rectoral N° 2012-2022-UNI del 30/09/2022: Declara líneas prioritarias para el desarrollo de tecnología y para la investigación científica en la Universidad Nacional de Ingeniería durante el periodo 2022-2026:

- Hidrógeno Verde: Producción y Almacenamiento.
- Electromovilidad y Baterías de iones de Litio.
- Aplicaciones de las Ciencias de la Computación.

Artículo 5°: Lugar, fechas y horario

- **Lugar:** Coliseo de la Universidad Nacional de Ingeniería "Guido Del Castillo"
- **Fechas:** miércoles 19, jueves 20 y viernes 21 de noviembre de 2025
- **Horario de atención al público:** De 10:00 a.m. a 5:00 p.m.



Artículo 6°: Cronograma clave:

El cronograma oficial establece las fechas perentorias que todos los participantes deben cumplir de manera estricta para garantizar una ejecución fluida y eficiente del evento. Las fechas clave son:

6.1 INSCRIPCIÓN:

Del 16 de septiembre al 05 de octubre. Los interesados deberán inscribir su participación y presentar la documentación requerida durante este período.

6.2 EVALUACIÓN DE SOLICITUDES:

Del 06 al 08 de octubre. Durante esta fase, la Dirección de Gestión de Investigación (DIGI) evaluará las propuestas y validará el cumplimiento de los criterios establecidos.

6.3 PUBLICACIÓN DE RESULTADOS:

09 de octubre. La lista de prototipos seleccionados será publicada a través de los canales oficiales del VRI.

6.4 FOTOGRAFÍA DE PROTOTIPOS:

Del 10 al 17 de octubre. El equipo de comunicación del VRI realizará las tomas fotográficas en la ubicación de los prototipos seleccionados para elaborar el catálogo de presentación de la Feria Tecnológica UNICTEC 2025.

6.5 MONTAJE Y ACREDITACIÓN:

Martes 18 de noviembre, de 12:00 am a 4:00 p.m. Este es el período asignado para el montaje de los stands y el ingreso de los prototipos y equipos.

6.6 EXHIBICIÓN Y ATENCIÓN AL PÚBLICO:

Miércoles 19, jueves 20 y viernes 21 de noviembre, de 10:00 a.m. a 5:00 p.m. La exhibición y la atención al público en los stands debe ser permanente durante el horario establecido para la feria.

6.7 DESMONTAJE Y RETIRO:

Viernes 21 de noviembre, de 5:00 p.m. a 7:00 p.m. El desmontaje y el retiro de los equipos deberá realizarse de manera ordenada y respetando estrictamente este horario.



CAPÍTULO II

CATEGORÍAS Y PROCESO DE INSCRIPCIÓN

Artículo 7°: Categorías

La Feria Tecnológica UNICTEC 2025 reconoce la diversidad de la producción científica y tecnológica de la UNI, estableciendo categorías de participación para asegurar un proceso de evaluación equitativo y contextualizado. Las categorías oficiales son:

- 7.1 Grupos de Investigación
- 7.2 Institutos Especializados de Investigación
- 7.3 Unidades de Investigación de las Facultades
- 7.4 Semilleros de Investigación
- 7.5 Investigadores

Artículo 8°.- Proceso de Inscripción

El proceso de inscripción se realizará exclusivamente a través de la plataforma de gestión de proyectos del VRI, a la cual se accede mediante el siguiente enlace:

<https://www.vriproyectos.uni.edu.pe/>

Para que una solicitud sea considerada, el participante líder de la propuesta deberá adjuntar la siguiente documentación **(en conjunto en un solo PDF)**:

- 8.1 Solicitud de participación oficial:** Documento de postulación. **(Anexo N°1)**
- 8.2 Ficha técnica del prototipo:** Formato específico para cada categoría de participante, según lo descrito en el Capítulo III de las Bases. **(Anexo N°2)**
- 8.3 Acta de compromiso de participación:** Documento firmado por el investigador principal o el responsable del equipo. El acta formaliza la aceptación de las bases de la Convocatoria y, en particular, el compromiso de mantener una atención permanente en el stand durante el horario establecido para la feria **(Anexo N°3)**

Una vez recibidas las solicitudes de inscripción, la Dirección de Gestión de Investigación realizará el registro respectivo, la verificación correspondiente, la clasificación por categorías y, la asignación de los stands a las solicitudes seleccionadas.



CAPÍTULO III

FICHA TÉCNICA DEL PROTOTIPO O EQUIPO

Artículo 9º: El contenido y sus partes

El **Anexo N°2: Ficha Técnica de Prototipo o Equipo**, es un formato de registro diseñado para estandarizar la información recopilada para la próxima publicación en el Catálogo de Prototipos de Investigación de la UNI. Para el caso de los equipos, solo deben llenar los ítems I, II y VI.

Las secciones clave incluyen:

- I. Datos Generales:** Nombre y ubicación física del prototipo o equipo.
- II. Objetivo:** Problema que aborda o resuelve.
- III. Componente innovador:** Elemento diferenciador frente a soluciones existentes.
- IV. Nivel de Madurez Tecnológica (TRL):** Información referencial del prototipo. (Ver Anexo N°4)
- V. Fotografías:** Adjuntar imagen simple y referencial del prototipo o equipo.

CAPÍTULO IV

LOS PREMIOS E INCENTIVOS

Artículo 10º: Premios e Incentivos

Los premios y reconocimientos serán otorgados a las propuestas con las calificaciones más altas según la rúbrica de evaluación.

PREMIO PRINCIPAL:

🏆 Una laptop con procesador i7 y disco sólido de 1 TB, destinada al uso institucional dentro de la UNI.

INCENTIVO ADICIONAL:

🏆 Los mejores stands serán seleccionados para representar a la UNI en la **Feria Tecnológica Internacional UNI 2026**, en el marco del **Sesquicentenario de la Universidad Nacional de Ingeniería**.



Artículo 11°.- El Comité Evaluador

La Dirección de Gestión de la Investigación (DIGI) designará al Comité Evaluador conformado por tres (03) miembros con amplia experiencia en las áreas de la investigación, innovación, emprendimiento y evaluación de proyectos.

Artículo 12°.- Rúbrica de Evaluación

El Anexo N°5, de carácter informativo, contiene los criterios de la evaluación de los prototipos basado en una matriz de puntuación objetiva con una escala de 1 a 5, con descriptores detallados para cada nivel de desempeño, en los siguientes aspectos:

- a. **Presentación del stand:** Diseño, presentación, claridad, interacción con el público.
- b. **Valoración científica y tecnológica:** Nivel de madurez tecnológica e innovación, importancia de la investigación.
- c. **Potencial de comercialización:** Viabilidad de transferencia tecnológica, escalabilidad y sostenibilidad.

Los stands que no cumplan con el horario de atención no serán evaluados.

CAPÍTULO V

REGULACIONES TÉCNICAS

Artículo 13°: Los stands

Los stands son estructuras de octanorm desarmables y diseñadas en variadas dimensiones con las siguientes regulaciones:

- a. Una vez entregado el stand pasa a responsabilidad del centro de investigación asignado. Las estructuras no pueden ser perforadas, rayadas o deterioradas de alguna forma parcial o total.
- b. Las estructuras no deben exceder los límites del espacio asignado.
- c. La asignación de espacio dependerá del número de prototipos o equipos presentados:
 - **Stand de 3m x 2m:** Para 1 o 2 prototipos.
 - **Stand de 4m x 2m:** Para mínimo 3 prototipos.
 - **Stand de 5m x 3m:** Para mínimo 4 prototipos.
 - **Stand de 6m x 3m o más:** Para más de 5 prototipos.
- d. Cada stand recibirá:
 - 1 o 2 polos institucionales
 - 1 o 2 menús diarios durante el horario de almuerzo, para asegurar la atención continua al público asistente a la Feria



Artículo 14°: Apoyo Logístico

La organización proporcionará apoyo logístico específico para facilitar el evento. Esto incluye personal de apoyo para la carga y descarga de equipos, así como un servicio de transporte para los prototipos desde los laboratorios de la UNI hasta el Coliseo Guido Del Castillo y viceversa.

Martes 18 de noviembre (12:00 m – 4:00 p.m.):

- Transporte de los prototipos o equipos desde los laboratorios al Coliseo
- Personal de apoyo para carga, descarga y ubicación en el stand

Viernes 21 de noviembre (5:00 p.m. – 7:00 p.m.):

- Retorno de los prototipos a los laboratorios.
- Personal de apoyo para desmontaje y traslado

Artículo 15°.- Seguridad de la Feria

La Feria Tecnológica UNICTEC 2025 contará con vigilancia permanente desde el martes 18 hasta el viernes 21 de noviembre, garantizando la integridad de los equipos y prototipos.

Durante el horario de la Feria cada prototipo debe estar bajo la supervisión constante de un miembro del stand.

Adicional a ello, se insta a los participantes de cada uno de los stands participantes garantizar que sus equipos no presenten riesgos mecánicos, eléctricos o de otro tipo para el público y el personal. Se recomienda el uso de equipo de protección personal (EPI para el traslado de los equipos.

Ingreso de equipos a la Feria:

- Se debe presentar una lista detallada de equipos, prototipos y mobiliario (el formato sera proporcionado por la Dirección de Gestión de Investigación) y, de ser el caso, con indicación del número de serie o de patrimonio.
- La lista será verificada y registrada por el personal de seguridad y el investigador responsable.

Salida de equipos de la Feria:

- Solo se permitirá el retiro con la lista verificada de ingreso.



CAPÍTULO VI

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA. - La participación en la Feria Tecnológica UNICTEC 2025 implica el compromiso de adherirse a todas las normativas establecidas en las Bases. Los participantes tienen el deber de garantizar una atención continua en sus stands, respetar el cronograma del evento, seguir todas las regulaciones técnicas y logísticas, y mantener la seguridad de sus prototipos y del público en todo momento.

SEGUNDA. - Los organizadores de la Feria Tecnológica UNICTEC 2025 se reservan el derecho de realizar ajustes y modificaciones a estas Bases en caso de circunstancias imprevistas o de fuerza mayor, siempre que dichas modificaciones sean comunicadas de manera oportuna, vía correo electrónico institucional, a todos los participantes inscritos.

TERCERA. - La Dirección de Gestión de Investigación es el órgano de apoyo facultado para responder dudas o aclaraciones que los postulantes formulen respecto a las Bases de la Convocatoria.

Únicamente para consultas, escribir al correo convocatoriasdigi@uni.edu.pe.



Anexo N°1

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN OFICIAL FERIA TECNOLÓGICA UNICTEC 2025

Rímac, de del 2025

**Señor
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA**

De mi mayor consideración

Me dirijo a usted para expresarle mis cordiales saludos y solicitar la inscripción para participar en la Feria Tecnológica UNICTEC 2025, conforme a las bases de la convocatoria, con el siguiente prototipo de investigación o equipo:

Entidad (Grupo de Investigación, Unidad de Investigación, Instituto especializado, Investigador ó Semillero de investigación estudiantil):	
Líder o investigador principal:	
Coordinador del equipo:	
Correo del coordinador del equipo:	
Celular del coordinador del equipo:	

Asimismo, manifiesto que he leído con detenimiento las bases de la convocatoria y asumo el compromiso de garantizar la atención permanente en el stand durante el horario establecido para la Feria.

Sin otro particular,

Nombre y Firma del líder o investigador principal



Anexo N°2

FICHA TÉCNICA DEL PROTOTIPO

Para postular a esta convocatoria, debe completar el formulario con la información que se solicita a continuación

(Importante: Por cada prototipo o equipo a exhibir en la Feria Tecnológica UNICTEC 2025, deberá completar el siguiente cuadro):

PROTOTIPO O EQUIPO 1

I. Datos Generales	- Nombre del prototipo o equipo - Ubicación física - Línea de investigación (Referencia: Numeral 4.3 y 4.4)
II. Objetivo	Descripción del problema que aborda o resuelve.
III. Componente innovador	Detalle del componente innovador, que diferencia el prototipo de las ya existentes en el mercado.
IV. Nivel de Madurez Tecnológica (TRL)	Clasificar el prototipo en una escala de Nivel de Madurez Tecnológica (TRL). (Ver Anexo N°4 para indicar clasificación).
V. Fotografía	Imagen referencial simple

Nota: Para el caso de los equipos, solo deben llenar los ítems I, II y V.



Anexo N°3
ACTA DE COMPROMISO

Rímac, de del 2025

Señor
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA

De mi mayor consideración

Por medio de la presente, yo,....., en mi calidad de responsable de prototipo o equipo, declaro y me comprometo a cumplir con las siguientes disposiciones en relación con la Feria Tecnológica UNICTEC–2025:

- 1. Aceptación de las Bases.** Declaro haber leído, comprendido y aceptado las bases de la Convocatoria para la participación en la Feria Tecnológica.
- 2. Compromiso de Atención Permanente.** Asumo el compromiso de asegurar la atención permanente en el stand asignado durante el horario oficial de la Feria.
- 4. Cumplimiento de las regulaciones técnicas.** Me comprometo a cumplir con todas las regulaciones mencionadas en las Bases.

En fe de lo cual, y en prueba de conformidad con las cláusulas aquí expuestas, firmo el presente documento en la fecha indicada al inicio.

Firma del responsable de Prototipo/Equipo:
[Nombre y Apellidos]
[Correo Institucional UNI]



Anexo N°4

Nivel de Madurez Tecnológica (Documento Informativo)

El TRL, o Technology Readiness Level (Nivel de Madurez Tecnológica), es una escala de 9 niveles que se usa para evaluar qué tan desarrollado está un proyecto o tecnología, desde la idea inicial hasta que está listo para el mercado.

Es una herramienta que usaremos en la la Feria Tecnológica UNICTEC 2025, para saber qué tan cerca está una tecnología de ser un producto real.

- **Nivel 1 (TRL 1):** La idea en el papel. Es cuando se tiene una idea o un principio básico, pero aún no hay experimentos.
- **Nivel 2 (TRL 2):** El concepto probado. Ya se hicieron los primeros estudios y se confirmó que la idea puede funcionar.
- **Nivel 3 (TRL 3):** Primeros experimentos. Construcción de una versión muy básica y se probó en un laboratorio. Solo demuestra que la tecnología funciona en un entorno controlado.
- **Nivel 4 (TRL 4):** Prueba de laboratorio. El prototipo ya es más complejo y se probó con escenarios más realistas dentro del laboratorio.
- **Nivel 5 (TRL 5):** Pruebas en el mundo real. El prototipo se prueba en un entorno relevante fuera del laboratorio, aunque no sea el producto final.
- **Nivel 6 (TRL 6):** Demostración en un entorno operativo. Se demuestra que la tecnología funciona en un entorno más parecido a su uso final.
- **Nivel 7 (TRL 7):** Prototipo del sistema. Se construye un prototipo del sistema completo que ya es funcional y se prueba en su entorno final. Es la versión casi final del producto.
- **Nivel 8 (TRL 8):** Sistema completo y calificado. El sistema ya está listo para ser fabricado. Ha pasado todas las pruebas necesarias y está calificado para su uso.
- **Nivel 9 (TRL 9):** El producto final. La tecnología está en su forma final y operativa. Está en el mercado, la gente la usa y funciona como se esperaba.



Anexo N°5

Rúbrica de Evaluación (Documento Informativo)

Criterio Principal	Sub-Criterios (Puntaje 1-5)	Ponderación (%)
I. Presentación	Diseño y presentación del stand	15%
	Información y comunicación	15%
II. Valoración Científica y Tecnológica	Mérito Innovador	25%
	Viabilidad Técnica y TRL	15%
III. Potencial de Comercialización	Identificación de Mercado y Escalabilidad	15%
	Impacto Económico, Social y Ambiental	15%